

REVOCA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

PANGUIPULLI, 10 de septiembre de 2019.

VISTOS:

- a) El Decreto N° 2564, de fecha 23 de agosto de 2019, que llama a Concurso Público para proveer cargo vacante en la Planta Municipal.
- b) El Acta de reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 10 de septiembre de 2019 y Bases de Llamado a Concurso Público.
- c) El Decreto N° 3219, de fecha 06 diciembre de 2016, asunción de funciones como alcalde de la comuna de Panguipulli a don Rodrigo Valdivia Orias.
- d) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

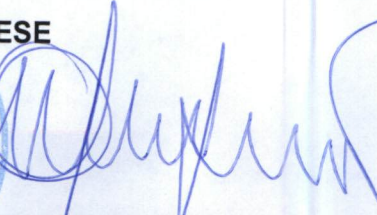
- a) Que, por Decreto N° 2564, de fecha 23 de agosto de 2019 se llamó a Concurso Público para proveer cargo vacante en la Planta Municipal.
- b) Que, posteriormente se procedió a publicar el llamado a través del Diario Austral de Valdivia, el día 28 de agosto de 2019.
- c) Que, el señor Alcalde mediante Memorandum N° 025, de fecha 09 de septiembre de 2019, pone en conocimiento del Comité de Selección que ha recibido varios reparos de personas respecto al contenido de las Bases del Concurso Público.
- d) Que, por lo anterior y por motivos de conveniencia, oportunidad y mérito, resulta pertinente revocar el llamado a concurso público para proveer cargo vacante en la Planta municipal, y una vez confeccionadas nuevas Bases, proceder a un nuevo llamado a concurso público de antecedentes.
- e) Que, el artículo 61 de la Ley N° 19.880, establece que "Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado".
- f) Que, no se lesionan con la presente revocación derechos de terceros interesados en el concurso público, dado el estado de avance del mismo, ya que el proceso se encuentra en la etapa de recepción de antecedentes y a esta fecha no se ha recepcionado en la Oficina de Partes ninguna postulación.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO N° 2762

1. **REVÓQUESE**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 de la Ley N° 19.880, el llamado a Concurso público para proveer cargo Directivo, Grado 7° de la planta municipal, dispuesto por el Decreto N° 2564, de fecha 23 de agosto de 2019.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la página web de la Municipalidad y en Transparencia Municipal.
Transcribábase a quienes corresponda para sus conocimientos y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE


MANUEL HUENGHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

RVO/JEE/MHM/jag
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Recursos Humanos (2).
- Of. de Partes.